

Orden de Servicio núm.: 0003/2022  
San Francisco de Campeche, Campeche; a 10 de Febrero de 2022.

**LITEK EXPERTOS EN IMPRESIÓN PIENSA EN ROJO S.A. DE C.V.**

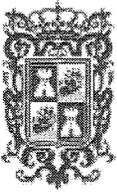
Avenida Luis Donald Colosio No. 172 A,  
Col. Burocrata, Pendiones.  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: PRO0709191G3  
Teléfono Oficina: (981)138 8507  
Correo electrónico: fracturas@litek.mx

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; le solicito realizar los servicios de impresión en vinil de diversos letreros para los estacionamientos, localizados uno de ellos en el Edificio Lavalle ubicado en Calle 8, No. 325 Col. Centro Histórico Código Postal 24000, Palacio de Gobierno calle 8 s/n Col. Centro Histórico, Código Postal 24000, y en Av. Justo Sierra Méndez por 67 Barrio de San Román Código Postal 24040, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, conforme a las siguientes:

**CLAUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V." realizar los servicios que a continuación se describen:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	Piezas	<u>Impresiones en vinil de 60 x 30</u> sobre PVC de 3mm corte al ras.	\$ 177.30	\$ 2,836.88
20	Piezas	<u>Impresiones en vinil de 40 x 22</u> sobre PVC de 3mm corte al ras	\$86.68	\$1,733.66
			<b>SUBTOTAL</b>	\$ 4,570.54
			<b>16% I.V.A.</b>	\$ 731.28
			<b>TOTAL</b>	\$ 5,301.82



Mismos que la empresa denominada "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V.", se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.

**Segunda. - Monto de la Orden de Servicio:** El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de \$ 5,301.82 (Son: Cinco mil trescientos un pesos 82/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 25 de enero del presente año.

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** La empresa denominada "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V.", se obliga a realizar los servicios objeto de esta orden en un plazo máximo de dos días naturales contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

**Cuarta. - Recepción de los servicios:** La recepción de los servicios será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se hará la entrega en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales instaladas en el primer piso del Edificio Lavalle con dirección en Calle 8 No. 325, Colonia Centro Histórico, Código Postal 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios, a la C. Alejandra Astrid Calixto García, o por personal que ésta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a la empresa denominada "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V." la realización total de los servicios.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los servicios objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por la empresa denominada "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V.", para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

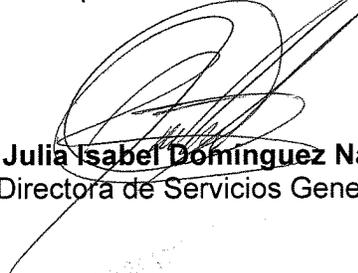
**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:  
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63  
Colonia Centro.  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
R.F.C. GEC950401659



**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los servicios objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que la empresa denominada "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V.", incumpla con la entrega de los servicios, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de los servicios, concluido este plazo y si la citada empresa, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena. -** La empresa denominada "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V", será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

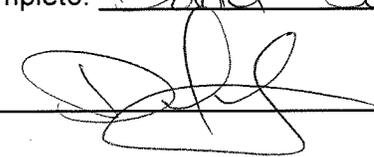


**Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete.**  
Directora de Servicios Generales

Por la empresa "LITEK Expertos en Impresión Piensa en Rojo S.A. de C.V."

Fecha: 14-Febrero 2022.

Nombre Completo: Daniel Benito Diaz

Firma: 

SIN TEXTO

SIN TEXTO